

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**68****NAVAS DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 3 de agosto de 2010, el Reglamento del Centro de la Tercera Edad de Navas del Rey, se anuncia la exposición pública del mismo, por espacio de treinta días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

En Navas del Rey, a 9 de agosto de 2010.—La alcaldesa en funciones, María Isabel Romero Sánchez.

(03/32.695/10)